

REGISTRADA BAJO EL N° 3.660

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, tenga a bien gestionar la aplicación de las vacunas contra el virus del SARS-COV2 de manera prioritaria para el personal de la Secretaria de Prevención en Seguridad y los agentes de Protección Vial y Comunitaria que se desempeñan en los operativos conjuntos en la vía pública.

(Exp. C.M. N° 09857-1)

Dada bajo plataforma digital por los Ediles del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil veintiuno _____



FRANCO ANTONIO BERTOLIN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lc. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela